



Iniciativa “iberaves, turismo ornitológico”

Iniciativa *SEO/BirdLife* de reconocimiento y apoyo a establecimientos, empresas y profesionales del Turismo Ornitológico en España

“RESUMEN EJECUTIVO”



Casa Rural “ejemplo ejemplo ejemplo”

Establecimiento integrado en la iniciativa
“iberaves turismo ornitológico”

Comprometido con SEO/BirdLife con una oferta de Turismo Ornitológico respetuosa y sostenible

Sociedad Española de Ornitología
(SEO/BirdLife)

Dirección de Coordinación Territorial

Madrid, 15 de febrero de 2013

1. Introducción

SEO/BirdLife, especialmente a través de su Grupo de Trabajo de Turismo Ornitológico, lleva años implicada en el desarrollo responsable y sostenible de esta oferta ecoturística en España, con especial dedicación desde el mandato de su Junta Directiva de 16 de diciembre de 2006. Fruto de este trabajo es la referencia expresa a su labor de fomento del Turismo Ornitológico en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 (pág. 75).

SEO/BirdLife considera imprescindible, y parte importante de su estrategia, la colaboración con los establecimientos, empresas y profesionales locales que proporcionan productos o servicios básicos a los turistas ornitológicos, para mejorar su formación y la calidad de sus ofertas.

En ningún caso SEO/BirdLife pretende actuar como promotor turístico ni suplantar la labor de los profesionales del sector ni de las administraciones o entidades locales. Su declaración de Utilidad Pública¹ justifica esta iniciativa de interés no solo para nuestros asociados (como colectivo de consumidores de Turismo Ornitológico), sino para la sociedad en general.

2. ¿Cómo propone SEO/BirdLife apoyar a ese sector turístico?

En esa línea de apoyo, SEO/BirdLife ha desarrollado materiales y recursos que pone a disposición de los profesionales del Turismo Ornitológico pero, además, quiere reconocer y apoyar directamente la labor de los establecimientos, empresas y profesionales turísticos que quieran integrarse en una nueva iniciativa que contribuya a promocionar mejor una oferta de ecoturismo y Turismo Ornitológico responsable y sostenible en España.

Como organización conservacionista, como organización de consumidores que demandan estos servicios y como especialistas en el tema, podemos aportar información y experiencia útiles para un mejor desarrollo, responsable y sostenible, del Turismo Ornitológico en España y, en consecuencia, queremos apoyar las iniciativas turísticas que cumplan ciertos requisitos y coincidan con nuestro planteamiento.

Para ello, SEO/BirdLife promueve esta iniciativa **iberaves, turismo ornitológico**, por la que los profesionales del turismo (alojamientos hoteleros y casas rurales, restaurantes, tiendas de productos artesanos y/o naturales, empresas de actividades turísticas o de servicios, guías, etc.) que deseen integrarse en ella suscribirán diversos compromisos y serán apoyados como “establecimiento”, “empresa” o “profesional” integrado en esta iniciativa y comprometido con SEO/BirdLife.

La iniciativa “iberaves, turismo ornitológico” está promovida por SEO/BirdLife para reconocer y apoyar a aquellos establecimientos, empresas y profesionales del sector que comprometan voluntariamente su esfuerzo por una oferta de Turismo Ornitológico responsable y sostenible.

SEO/BirdLife quiere contribuir así a la promoción de iniciativas turísticas que, con una oferta realista, respetuosa y sostenible contemplen las necesidades específicas de esos turistas y aficionados, y las precauciones necesarias para no poner en peligro la conservación de ese delicado recurso vivo que “explotan”.

Esta iniciativa (y su imagen corporativa) no debe entenderse ni interpretarse como garantía de calidad turística por parte de SEO/BirdLife, más allá de los detalles directamente relacionados con el Turismo Ornitológico y que se reflejan en este documento. No pretende sustituir a ninguna de las figuras de reconocimiento de la calidad turística de los alojamientos y empresas, establecidas por las administraciones y organismos competentes.

3. ¿Qué compromisos asume el establecimiento, empresa o profesional?

Los integrantes de **iberaves, turismo ornitológico** deberán suscribir los compromisos que se detallan a continuación, y obtendrán así diversos apoyos y beneficios por parte de SEO/BirdLife (apartado 4):

COMPROMISOS POR UN TURISMO ORNITOLÓGICO RESPETUOSO Y SOSTENIBLE

- Actuar bajo el principio básico de buena fe.
- Contemplar y atender adecuadamente las demandas del sector.
- Aplicar los principios del turismo sostenible.

¹ Por Consejo de Ministros del 27 de agosto de 1993.

- Abonar las cuotas correspondientes.
- Ofrecer tarifas o condiciones especiales a los socios de SEO/BirdLife que acrediten tal condición.
- Difundir y apoyar el trabajo de SEO/BirdLife.
- Promover mejoras en su gestión ambiental.
- Mejorar su formación y la de su personal.
- Informar ágilmente de cualquier circunstancia relacionada con esta iniciativa.
- Disponer de canales adecuados para la recepción de quejas o reclamaciones por parte de los usuarios.

SEO/BirdLife reconoce así, y apoya, a aquellas iniciativas coincidentes con su planteamiento de Turismo Ornitológico, que suscriban compromisos voluntarios para plantear una oferta que contemple y atienda las demandas específicas de esos turistas, los condicionantes de conservación del recurso y que sea, en definitiva, realista, responsable y sostenible.

4. ¿Qué ofrece SEO/BirdLife?

Los establecimientos, empresas y profesionales turísticos que se integren en **iberaves, turismo ornitológico** obtendrán de SEO/BirdLife los siguientes beneficios, materiales y apoyos:

- Su consideración preferente en las actividades que SEO/BirdLife organice o promocióne.
- La inclusión en la web de SEO/BirdLife de los datos de contacto² con enlace directo a su página web.
- El derecho de uso de la denominación y logotipo de **iberaves, turismo ornitológico®** y el de SEO/BirdLife®.
- Publicación en la web de SEO/BirdLife de sus ofertas y promociones especiales para socios de la organización.
- Descuento del 10% en las tarifas de publicidad de "Aves y Naturaleza".
- Su mención a touroperadores y, llegado el caso, representantes de BirdLife International en otros países.
- Asesoría para orientar su oferta de Turismo Ornitológico. Podrán tarifarse según complejidad y previo acuerdo.
- Un boletín electrónico semestral con información relacionada con el Turismo Ornitológico.
- Información sobre actividades y eventos organizados por SEO/BirdLife relacionadas con el Turismo Ornitológico.
- Materiales informativos y divulgativos sobre SEO/BirdLife y expositores adecuados en su caso.
- Acreditación que certifica su integración en **iberaves, turismo ornitológico** (modelo ficticio en portada).
- Doce pegatinas que reflejan su integración en **iberaves, turismo ornitológico**. No figura el nombre.
- Diversos materiales como fuente de información propia y como material de consulta para sus clientes.
- Apoyo en la realización del curso *on-line iberaves* y gratuidad en otras opciones, para una persona por empresa.

5. Cuotas de suscripción y anuales

Cuota de suscripción:

- | | |
|--|--------------|
| - Microempresa (entre 1 y 9) y profesional autónomo: | 300 euros |
| - Pequeña empresa (entre 10 y 49): | 800 euros |
| - Mediana empresa (entre 50 y 249): | 5.000 euros |
| - Gran empresa (más de 249): | 12.000 euros |

Duración del compromiso, un año y, salvo denuncia o renuncia expresa, prórroga automática por periodos sucesivos iguales previo abono de la **cuota anual (50% del importe de la cuota de suscripción en cada caso)** en el plazo de un mes. La cuota anual excluye los materiales antes citados.

6. ¿Qué limitaciones hay para la integración en esta iniciativa?

La iniciativa **iberaves, turismo ornitológico** está enmarcada en los principios del desarrollo rural, del respeto al medio natural, de la sostenibilidad en el uso de los recursos naturales, del turismo sostenible y de las buenas prácticas que propugna SEO/BirdLife, reflejadas en el *Documento de Compromiso*.

SEO/BirdLife se reserva el derecho de no admitir como integrantes de iberaves, turismo ornitológico a los establecimientos, empresas o profesionales que realicen, faciliten, promuevan o publiquen:

- **observación de especies sin considerar adecuadamente las infraestructuras de uso público habilitadas al efecto, o la de especies amenazadas y sensibles más allá de la ética y normativa aplicable.**
- **actividades en la naturaleza para grupos por encima de 50 personas simultáneamente.**
- **alquiler de quads, buggies o motocicletas con motor de explosión y rutas en esos vehículos.**

² Conforme a las condiciones, restricciones y limitaciones de uso que establece la Ley 15/1999 (LOPD) y su Reglamento.

- paintball, raids y otras competiciones en la naturaleza.
- mantenimiento en cautividad o exhibición recreativa de fauna silvestre.
- rutas en vehículo todo terreno, o en embarcación, por zonas y en épocas sensibles para la biodiversidad, y especialmente la avifauna, sin las correspondientes autorizaciones y limitaciones propias.
- barranquismo, parapente, puenting y otras actividades de turismo activo que aparezcan ligadas a la observación de aves, fauna y flora, y sin principios de sostenibilidad, respeto y buenas prácticas.
- rutas a caballo, con bicicleta de montaña o vehículo eléctrico, sin la regulación adecuada para evitar impactos por tamaño de grupo y frecuencia de la actividad.

7. ¿Cómo se realiza el seguimiento o control de los compromisos adquiridos?

SEO/BirdLife basa el compromiso de los establecimientos, empresas o profesionales en los principios de buena fe, transparencia, responsabilidad y cumplimiento de la legislación. Por ello, será el cliente o usuario de la actividad, producto o servicio quien, en caso de incumplimiento o mala práctica, notificará su queja a SEO/BirdLife.

El establecimiento, empresa o profesional asume y reconoce públicamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la exhibición, en su local, página web, folletos, etc., de la denominación e imagen de esta iniciativa y la acreditación correspondiente. El cliente o usuario del producto o servicio conocedor de esos compromisos será quien, en caso de incumplimiento o mala práctica, y en ejercicio de su derecho como consumidor, deberá canalizar, adecuada y justificadamente, su queja a SEO/BirdLife como promotora de la iniciativa.

8. ¿Cómo se afrontarán las quejas sobre esos incumplimientos o malas prácticas?

Sobre esos mismos principios, y partiendo de la base de una información veraz, justificada y contrastada, las posibles quejas que pudiera recibir SEO/BirdLife (o las que pudiera detectar la organización) sobre alguno de los integrantes de la iniciativa serán analizadas y revisadas.

Este procedimiento de queja no sustituye, ni complementa a los procedimientos oficiales contemplados en la legislación aplicable a la actividad, producto o servicio que se desarrolle o se ofrezca.

SEO/BirdLife realizará una valoración final que incluirá, en su caso, las sugerencias o medidas que se deberán adoptar, y en qué plazo, para la corrección de las quejas e informará de ello al cliente o usuario.

Los casos más graves, o las quejas no resueltas después de esa valoración y en el plazo acordado, podrán suponer la retirada del reconocimiento y apoyo por parte de SEO/BirdLife y la difusión de tal circunstancia por los mismos medios en que se hubiera anunciado su integración en la iniciativa.

9. ¿Qué responsabilidad se deriva del incumplimiento de esos compromisos?

El incumplimiento de alguno de esos compromisos será, única y exclusivamente responsabilidad del establecimiento, empresa o profesional integrado en la iniciativa, y no supondrá responsabilidad de ningún tipo para SEO/BirdLife ante los clientes o usuarios del producto o servicio.

10. ¿Cómo se concreta la integración en la iniciativa?

- El solicitante se registra en la web de SEO/BirdLife y confirma el tamaño o naturaleza de la empresa.
- Desde el acuse de recibo, SEO/BirdLife dispondrá de tres meses para analizar la solicitud.
- Caso de ser aceptada se le confirma al interesado, quien deberá gestionar el pago de la cuota correspondiente.
- SEO/BirdLife confirmará la fecha de integración en la iniciativa y dispondrá de un mes para incluir información en su web, enviar los materiales y completar las gestiones necesarias.

Para más información: iberaves@seo.org

EL LANZAMIENTO DE LA INICIATIVA iberaves, turismo ornitológico DE SEO/BirdLife PRETENDE CONTRIBUIR, MEDIANTE EL APOYO A LOS ESTABLECIMIENTOS, EMPRESAS Y PROFESIONALES COMPROMETIDOS, A FOMENTAR UN TURISMO ORNITOLÓGICO RESPETUOSO CON EL RECURSO, SOSTENIBLE EN EL TIEMPO Y QUE CONTEMPLA LAS PECULIARIDADES DE ESTE TURISMO, EN LINEA CON EL PLANTEAMIENTO DE SEO/BirdLife.